



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 AGO 2026

ACTA N° 28

RES. N° 2183 | 026

Exp. 2026-25-1-002314

ads/ss/sd/pm

VISTO: La solicitud formulada por la Comisión Intrainstitucional de Educación de Personas en Conflicto con la Ley Penal, integrada por los diferentes subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA).

RESULTANDO: I) Que dicha Comisión solicita declarar de interés institucional de la ANEP el "IX Encuentro Internacional de Investigadores y Tesistas en Temáticas de Cárcel y Educación" (EITICE 2026), a desarrollarse los días 22 y 23 de octubre de 2026, en Montevideo, Uruguay, así como la justificación de las inasistencias de los docentes que asistan al evento.

II) Que el evento propicia un espacio de intercambio, orientado a promover la investigación, reconociendo la responsabilidad particular de la educación superior como principal referente en la producción de conocimiento sobre las temáticas vinculadas a la educación en contextos de privación de libertad.

III) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva lo solicitado con opinión favorable, y considera relevante la participación de los educadores de los diferentes subsistemas de la ANEP y de la DEJA, que trabajan con estudiantes en privación de libertad.

CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica (fs. 9) informa que no existen impedimentos jurídicos para otorgar una declaración de interés institucional y señala que el Consejo Directivo Central solo posee potestades para justificar las inasistencias de los docentes de la DEJA.

II) Que asimismo, sugiere exhortar a los citados subsistemas la concesión de la licencia extraordinaria prevista en el artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente de la ANEP, a aquellos docentes que acrediten haber participado en la mencionada actividad.

III) Que Asesoría Letrada con lo informado por División Jurídica, eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el CODICEN.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés el "IX Encuentro Internacional de Investigadores y Tesistas en Temáticas de Cárcel y Educación" (EITICE 2026), a desarrollarse los días 22 y 23 de octubre de 2026, en Montevideo, Uruguay.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión del referido Encuentro.

3) Autorizar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a justificar las inasistencias de los docentes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos que participen en el mencionado evento, al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente de la Administración Nacional de Educación Pública.

4) Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación justificar las inasistencias de los docentes que participen en la actividad de referencia, al amparo del mencionado artículo.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su correspondiente difusión, y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.


Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN